



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PÉSETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZECO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TRITBOUY, 56.

LA PAZ DE MURCIA.

En el escrutinio hecho el Domingo, en la Casa de Expositos, como local designado para la primera seccion y cabeza por tanto de la circunscripcion, resultaron elegidos los siguientes interventores para la eleccion de Diputados que se verificará el Domingo próximo. Varias mesas, como se verá, han quedado intervenidas por la oposicion constitucional-positbilista.

- 1.ª seccion.
 - D. Fermin Ponce de Leon.
 - Mariano Cerdan.
 - Pascual Martinez Palao.
 - Federico Mauricio.
 - Antonio Rodriguez Morillo.
 - José Ardid.
- Suplentes.
 - D. Antonio Juvés Palacios.
 - Antonio Moseguer.
 - José María Alarcon.
 - José Luis Garcia.
- 2.ª seccion.
 - D. Pedro Victor Navarro Muelas.
 - Salvador Castaño.
 - Antonio José Franco.
 - José Hernandez.
 - Juan Muñoz Olmos.
 - Francisco Guirao Cuenca.
- Suplentes.
 - D. José María Hernandez.
 - Fernando Martinez.
 - Francisco Muñoz.
- 4.ª seccion.
 - D. José Benedito.
 - Martin Almela Zapata.
 - Federico Oeldrán.
 - Antonio Lopez Palarea.
 - Joaquin Leon Sanchez.
 - Fernando Morote.
- Suplentes.
 - D. José Pastor.
 - Francisco Cascales.
- 5.ª seccion.
 - D. Andrés Brugarolas.
 - Francisco Gomez.
 - José María Garcera.
 - José María Fuentes.
 - Eladio Mendoza.
 - Rodolfo Cárles.
- Suplentes.
 - D. Juan Ayuso.
 - Ramon Garcia Arce.
 - Manuel Lisson Delgado.
 - Pedro Aceña.
- 6.ª seccion.
 - D. Francisco Muñoz Pellicer.
 - Antonio Moreno Martinez.
 - José Almela Ruiz.
 - Juan Bernal Ureña.
 - José Ruiz Rosol.
 - Ginés Lopez.
- Suplentes.
 - D. Félix Lopez Pujalte.
 - Fulgencio Gonzalez y Gonzalez.
 - Juan Espinosa Morono.
 - José Lujan Qsete.
 - Francisco Espinosa.
 - Francisco Galera.
- 7.ª seccion.
 - D. Alfredo Gallego Sanchez.
 - Francisco Bautista Herrera.
 - Manuel Bolt.
 - Fernando Flores Muelas.
 - Miguel Gazque Llopis.
 - Mariano Baleriata Albaladejo.
- 8.ª seccion.
 - D. Rafael Cardona.
 - José Chacon y Blanco.
 - Antonio María de la Peña.
 - Ricardo Gonzalez del Campo.
 - Francisco Baró.
 - José Sanchez Martinez.
- Suplentes.
 - D. Rafael Sanchez de Leon.
 - Napoleon Terror.
 - José María Hernandez Guizarro.
 - Ildefonso Mellado.
 - Vicente Daviu.
 - José Sanchez Martinez.
- 9.ª seccion.
 - D. Matias Baño.
 - Pio Garcia Candela.
 - Francisco Miralles.
 - Juan Bastida.
 - Gerónimo Gomez.
 - Pedro Liza.
- Suplentes.
 - D. Ginés Inglés Garcia.
 - José Sanchez Urea.
 - Antonio Guirao.
 - Fulgencio Perez Sanchez.
- Alcantarilla.—D. Juan Saéz Lopez.
- D. José Lorente Lorente.
- D. Francisco Palacios Parra.
- D. Salvador Menarquez Saéz.
- D. Andrés Cascales Gimenez.
- D. Antonio Menchon Cascales.
- Sant Javier.—D. José Fernandez Sanchez.
- D. Antonio Lopez Calaborra.
- D. Salvador Zapata.
- D. Juan Briones.
- D. Blas Conesa.
- D. Fernando Martinez.
- Pacheco.—D. Juan Baró.
- D. Eulogio

Sanches, D. José Meroño Baño, D Francisco Soto.

Las mesas deben presidirlas el Domingo, el Alcalde de la primera y las demás los Tenientes de Alcalde y Regidores por su orden, según el art. 63 de la Ley electoral. El orden de los Tenientes es el de su número y el de los Regidores es el que señala el art. 52 de la Ley Municipal: la ley garantiza de este modo la imparcialidad de la presidencia.

Podemos dar por asegurado el triunfo del general Cassola por la circunscripción de Cartagena; habiéndose desvanecido la ligerísima oposicion que existiera, si existía, pues fácilmente se habrán convencido los electores que pensarán votar en contra de las relevantes condiciones de dicho general para representar nuestra provincia en las Cortes.

«El Eco de Cartagena ha desagradado uno de nuestros sueltos, y apelando á armas poco convenientes dice que venimos los asuntos de aquella localidad con un cariñoso interés que más le parece desvío, por no tratarlo de odio.»

El sueto que tal efecto ha debido causar á la delicada epidermis de nuestro colega, si no nos equivocamos, es uno, de sin comentarios ni objecion algun copia «El Amigo.»

Este mismo colega dice en el mismo número lo que sigue, que no sabemos si es tará razonado con la creacion: «Es curioso lo que pasa en esta localidad con respecto á determinados asuntos.

Las promesas de mejoras, construcciones, supresiones de gabelas, etc., están á la órden del día. Hay encoptado caballero que promete muy serio conseguir la supresion de los portazgos, cuando la gente está cansada de saber, que ni un varo de los Dolores al Albuñon, pte conseguir, por más viajes y zapateo que ha hecho. Quien promete devolver los montes, arteramente arrebatados á los vecinos de ciertas desgracias diputaciones, y quien ofrece pagar las déudas que sus déndos contragati en alguna famosa quiebra, y que heredero del quebrado, jamás se pródo de satisfacer, pudiendo hacerlo, es oro todo lo que reluce.

Y lo peor del caso es que haya tantos mentecatos en mundo, y tanto espíritu pequeño y apreciable.

Vivir para ver.»

No creemos lo que dice «El Globo» respecto al Gobernad de Albacete, primero porque lo copiamos y segundo porque en aquella provincia, aun cuando el Gobierno i observase la mas estricta imparcialidad en las presentes elecciones, no necesitara hacer nada para el triunfo de sus candidatos.

Refiriéndose «El Amigo» de Cartagena á la circular de la constitucionales encargados de asuntos electorales en estas provincias del Mediterraneo, dice que en Cartagena ha sido escuchadas sus excitaciones y oídos de mercader, representando ciertos elementos un triste papel.

Hé aquí el manifiesto electoral de los partidos coaligados, de esta capital:

«A LOS ELECTORES DE ESTA CIRCUNSCRIPCION.»

Los partidos constitucional democrático de esta ciudad y sus villas anexas, con cuya representacion ni honramos en la ocasion presente, ha acordado, consultando la mútua conveniencia y respondiendo á las ansias electorales establecidas por los respectivos directorios ó juntas censales, reunir eficaz y lealmente sus fuerz en la próxima lucha para la votacion de Diputados á Cortes, y presentar, tan candidatos á tan precitada investida, á los Excmos. Sres. D. Telesforo Anzejo y Robledo y D. Angel Curvajal y Mandez de Córdoba, Marqués de Sardi.

Innecesaria y ociosa fuera la recomendacion en pró de tan respetables personalidades, que tienen prados eminentes y dilatados servicios nuestros principios políticos y á las instituciones parlamentarias; y hoy, que nuestros partidos se consideran mas imperiosamente obligados á defender los muy apreciables intereses de la libertad, en el seno de los futuros cuerpos colegisladores, no hemos de vacilar en la aceptacion del emplazamiento, siquiera sea penosa y desigual la batalla

que se libró en los comicios, cuanto será, sin duda, de provechosos resultados y honrosa la noble mision de nuestros representantes, máxime al ofrecer, por sus probados antecedentes, tantas garantías como las que podemos prometernos de nuestros candidatos en esta circunscripcion.

Coadyuad, pues, con vuestros sufragios á la salvadora empresa de regenerar la patria, tan necesitada y ganosa de soluciones liberales, aceptando la candidatura que tenemos el honor de presentar, en oposicion á la propuesta por los amigos del anterior y del actual Ministerio; y al ejercitar así el más valioso de los derechos políticos, rendiris patente muestra de apreciar los beneficios inmensos que la causa de la libertad ofrece á los pueblo cultos.

Murcia 10 de Abril de 1879.—Pedro Pagán.—José Cayuela.—Secretarios: Ezequiel Díez y Sanz.—Eulogio Soriano.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Nuestro distinguido amigo el Excelentísimo Sr. D. Mariano Vergara á quien recientemente se ha concedido la gran Cruz de Isabel la Católica; ha contraido, hace pocos dias, indisolubles lazos, con un lija de los señores marqueses de Reinoso. Deseamos á los nuevos conyuges toda clase de satisfacciones.»

Leamos en «El Diario»: «Ayer fué conducida á su última morada la Sra. D.ª Catalina Moncada, madre de nuestro amigo D. José Pio Tejera. Acompañamos en su dolor á toda la familia de la finada y rogamos á Dios por el descanso eterno de la virtuosa señora.»

Segun «El Diario de Murcia», en la eleccion de interventores, han tomado parte 1,022 electores, y restando de ellos 76 de S. Javier que no se atrace á calificar, divide los demás en 798 adictos (á que se 224 de oposicion; de los interventores, dice son 54 adictos y 10 de oposicion. En el acto, añade, no hubo protesta ni dificultad alguna, y duró desde las 11 de la mañana á las 9 de la noche.

El Sr. Gobernador aprobó ayer el expediente de Teatro y autorizó las obras, en vista de haberse cumplido con lo exigido por la Academia. El Ayuntamiento, á quien se dió ayer cuenta de este asunto, á pesar de no estar señalado para el Viernes, acordó autorizar á la Comision de concejales para que con la de accionistas puedan resolver que se hagan las obras por administracion ó por subasta.

El dia 17 se hará por el cabildo eclesiástico la procesion de rogativa para ganar el Sto. Jubileo. El Ayuntamiento concurrirá á ella.

Segun una comunicacion del señor Gobernador, de que se ha dado cuenta al Ayuntamiento, la autoridad superior de la provincia opina como nosotros respecto á la forma que ha hecho la quinta nuestra corporacion popular, pues la califica de infraccion legal.

Las cuatro procesiones que tienen lugar en esta ciudad en la Semana mayor han sido patente muestra del celo é interés de sus respectivas cofradías.

La primera, ó sea la de la Congregacion de servitas de S. Bartolomé (azules), se verificó en la tarde del Domingo de Ramos en la forma de costumbre, si bien á nuestro parecer llevó mas concurrencia de penitentes. Las imágenes del Angel y de María Stima de las Angustias, que como esculturas son justamente elogiadas, llamaban la atencion por su precioso adorno, de flor preciosa confeccionada segun «El Comercio» por las Sras. de Gomez Garcia, la primera, y de palmeras, cipreses, pasioneras, y variadas flores, la segunda.

La segunda, que es la de la ilustre cofradía de la Preciosísima Sangre, (colorados), salió como de costumbre el Miércoles Santo, pero el agua la hizo retirar sin haber pasado el puente, y ya por esta circunstancia segun cuentan, ya por el deseo de lucirla, consiguieron el permiso y se realizó en la tarde del Jueves. En ella notamos renovada la flor del paso de la Negacion, confeccionada por las señoras de Padilla y Piñeyro, y la de S. Juan. Tambien tomó parte en esta procesion una comision de los morados en señal de concordia entre las cofradías de la Preciosísima Sangre y de Ntro. Padre Jesús.

El Viernes por la mañana salió la de Ntro. Padre Jesús (morados), llamando la atencion por sus nunca bastante celebradas esculturas, contempladas todas con estremada detencion y muy especialmente el brazo de S. Pedro en el Prendimiento y el Angel en la Oracion del huerto. Esta procesion fué bastante de prisas á causa de lo amenazante que estaba el tiempo que por dos veces la roció. Una comision de colorados, en justa correspondencia, alumbraba en esta procesion.

Por la noche de este dia se realizó la procesion del Sto. Entierro que está á cargo de la «Concordia» del Sto. Sepulcro. Nuestros colegas la han elogiado por el adorno de sus pasos y por su numeroso y escogido acompañamiento, que aunque no ha sido el que se esperaba, ha superado al de otros años; el mal dia que hizo, que no se podía esperar fuese precursor de una magnífica noche, evitó la asistencia de muchos convidados. Como esperaba el comercio ha salido de su apatía y hemos visto en ella á personas tan respetables de él como los Sres. Marin Baldo, Servet, Atienzar, Marco, Almela, Messeguer (D. J.) Nolla y otros. La distribucion del convite se ajustó al orden que teniamos publicado oportunamente y fué de buen efecto: el primer trozo lo formaban todos los jefes oficiales de los cuerpos militares, llevando el estandarte el Sr. Coronel de Artillería, director de las fabricas de salitre y pólvora, el segundo trozo se componia de los individuos del comercio que asistieron con túnica, el tercero gran número de convidados del comercio, corporaciones, oficinas, y particulares, todos con fracó uniforme, y el cuarto los seminaristas y eclesiásticos. La presidencia del convite la tuvo por imposibilidad del Sr. Colombo, el Sr. Servet.

Una concurrencia numerosa ha ocupado la carrera de las procesiones en balcones y calles; los templos se han visto visitados por un numeroso concurso de fieles en los dias que tienen lugar las tristes ceremonias de la pasion de Ntro. Sr. Jesucristo; ni un disgusto sabemos que haya ocurrido en ninguno de estos actos, lo cual no es de extrañar conocida como es la religiosidad y sencillez de nuestro pueblo.

En vista de no haber dado resultado nuestras quejas, que obedecen al clamoreo del vecindario, vamos á publicar el siguiente

«Art. 60. SE PROHIBE PORDIOSEAR en esta ciudad y en sus paseos de intra y extramuros, á los que no obtuvieren la competente licencia de la autoridad y usen del distintivo de haberla obtenido.»

(Bando general de Buen gobierno.)

(Se repetirá.)

Penetrados por nuestro artículo del Domingo algunos vecinos de los que vienen sufriendo la carga de ojamientos, con inusitada repeticion, de la grandísima injusticia que con ellos se viene cometiendo, originada en la punible indolencia con que por los Ayuntamientos que se suceden se mira la rectificacion del padrón, que debia hacerse anualmente, parece que usando del derecho de reclamar que les dá la Ley municipal en su art. 25, piensan dirigir en este sentido un escrito al Ayuntamiento, para sacarlo de la apatía con que mira este asunto, sin duda porque á sus individuos no alcanza tan pesada carga, por las exenciones que aquí hay mal establecidas.

Nos alegraremos que así lo hagan, pues de ese modo nuestros concejales tendrán algo mas que dar destinos en que ocuparse.

Dice «La Idea» de Elche: «El Miércoles y Jueves Santo cantóse en la iglesia de Sta. María el magnífico Miserere de D. Manuel Fernandez Caballero.»

Por la Secretaria de la escuela especial de ingenieros de minas se publica el anuncio siguiente: «Debiendo celebrarse en los meses de Junio y Setiembre del presente año exámenes para el ingreso en esta escuela, quedan abiertos desde el 1.º de Mayo y desde el 1.º al 31 de Agosto los plazos para la admission de solicitudes en la Secretaria del establecimiento, todos los dias no feriados, de nueve á doce de la mañana.»

Leemos en el «Diario de Reus»: «Para la procesion de esta noche y

con motivo de ser pendenista S. M. el Rey, háse invitado á los Ayuntamientos de este distrito municipal.

Nosotros creiamos que un término municipal no tenia mas que un Ayuntamiento.

Los que sápan el paradero de los guardias municipales, que nunca se les ve en los sitios que se les designaron en Febrero de 1878, de cuyos puntos de parada se dió conocimiento al señor Gobernador para que el servicio del cuerpo de orden público se conviniere con el de aquellos, á fin de que la vigilancia fuese mayor, pueden avisarlo al Sr. Alcalde que sin duda deseará saber donde se halla esa gente durante las 17 horas de servicio que debe prestar.

Los vecinos del barrio de S. Anton y varios devotos han hecho una fiesta á la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias que se venera en el nicho de la calle de la Olma. Ha consistido en funcion religiosa, música, pólvora, comida á los pobres, etc., y se ha efectuado entre la noche del Domingo y ayer Lunes.

Los contribuyentes con el Ayuntamiento han acordado en Cartagena seguir recaudando los consumos por administracion municipal.

A 20,000 forasteros calcula «El Eco de Cartagena» los que han acudido á presenciar las procesiones de la semana santa, y fué tanto el despacho en los establecimientos de comida que se agotaron las existencias. Debe tenerse en cuenta que eran dias de ayuno.

Esta tarde se reuna la Junta del Teatro.

Las funciones dadas en las dos primeras noches de Pascua en los teatros del Liceo y Provisional han agradado.

El Centro Gastro ha reanudado sus bailes con uno de sociedad que tuvo efecto anoche, así que terminó la funcion en el teatro Provisional.

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Un amigo nuestro muy aficionado á estudios económicos, ha leído en un periódico de Murcia que las reses sacrificadas para el consumo del vecindario en un dia han sido 2 terneras, 9 machos y 11 cabras y con este motivo se dá á los siguientes cálculos.

Poniendo por largo que el total en arrobas, de las reses, sean 40, y la poblacion de Murcia, cuando menos de 35,000 almas, resulta no llega á una onza de carne por cabeza.»

Nosotros podemos asegurar al colega que de seguro se consume mucha mas carne, pero con la desgracia de no ser reconocida en el matadero á cuyo punto se refiere el dato en que se funda «El Eco».

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de «La Paz».)

Madrid 14.

Esta mañana ha llegado á Madrid el Sr. Perez Cossio, ex-gobernador de Barcelona.

El resultado de las mesas en toda la Península es muy favorable á los amigos del Gobierno segun noticias oficiales.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana se ha ocupado únicamente de asuntos electorales.

El general Serrano asistió ayer á la reunion de los constitucionales. El Sr. Abarzuza, concurrió en nombre del Sr. Castelar y en representacion del partido positbilista.

Lisboa 14 (mañana).

La reina Pia continua en el mismo estado de gravedad segun los últimos partes oficiales expuestos al público que constantemente acude para conocer el estado de la ilustre enferma.

La concurrencia de personas notables es cada vez mayor.

Paris 14.

Los periódicos de ayer dicen que el proyecto de matrimonio del Rey de España está relacionado con el próximo viaje del príncipe heredero de Austria-Hungria á Madrid; que el matrimonio se efectuará á fines de Julio y que la archiduquesa Maria tiene 20 años de edad.

Agencia Franco-Española.

El día 20 del actual se verificará la subasta para la adquisición de la Duda del Tesoro procedente del material y del personal, destinándose al efecto 5.208'33 pesetas para la primera, y 104.266'66 para la segunda.

El día 21 se verificará la subasta extraordinaria para la adquisición de títulos y residuos de renta perpetua interior, para convertirlos en inscripciones nominativas a favor de las corporaciones civiles, a cuyo objeto se destinan 163.132 pesetas 92 céntimos.

El mismo día se verificará la subasta ordinaria para la amortización de renta perpetua, disponiéndose 750.000 pesetas, dozada parte de la cantidad consignada en los presupuestos, mas 195.111 pesetas 25 céntimos, producto de la recaudación obtenida por venta de bienes nacionales durante el mes de Febrero último, que hacen en junto un total de 945.111 pesetas 25 céntimos.

Varias veces nos hemos lamentado de los excesivos derechos que satisfacen los buques españoles a nuestros consulados, derechos que por lo exorbitantes contrastan con los que pagan los buques de otras naciones. Aunque nuestros esfuerzos, unidos a los de un celoso diputado, mereciesen una ligera rebaja, no ha sido la suficiente, ni se han cumplido las ofertas que a la sazón se hicieron.

Sean ahora nuestros lectores la siguiente carta que algunos armadores españoles han dirigido a Las Novedades, de Nueva-York:

Savannah (Georgia) 11 Marzo.

Señor director de Las Novedades.— Nueva-York.

Muy señor nuestro: Adjunto remitimos a Vd. un estado demostrando el gran desnivel que existe entre los derechos que los consulados españoles cobran y los del extranjero. Hace tiempo estamos luchando para disminuir los gastos que nuestra marina mercante tiene que hacer en estos puertos, y creemos que el Gobierno, por su parte, debía hacer lo mismo, estableciendo una razonable tarifa consular al nivel de los otros países.

Hará unos tres o cuatro años, ningún buque extranjero se atrevió a cargar fletes para la Península por hoy, debido a que gozan iguales franquicias que los españoles y sus gastos son mucho menores, están haciendo una fuerte competencia que dará por resultado el aniquilamiento total de nuestra marina.

En nuestra práctica comercial relacionada con España, tenemos ocasión de tocar un comercio que en perjuicio de nuestros intereses comerciales (hablamos de los españoles) están haciendo nuestros gobernantes.

Nos repetimos de Vd. señor director, amigos afectos S. S. Q. B. S. M.

Saltaron del puerto de Savannah durante el año de 1877.

	Toneladas.
104 buques ingleses con un arqueo juntos de.....	76.664
40 buques alemanes con un arqueo juntos de.....	28.128
44 buques noruegos con un arqueo juntos de.....	20.920
1 buque francés con un arqueo de.....	539
14 buques extranjeros para puertos de Francia con un arqueo juntos de.....	7.869
1 buque italiano con un arqueo de.....	260
5 buques extranjeros para puertos de Italia con un arqueo juntos de.....	1.482

Los empujones que dichos buques pagaron, siendo de 500 toneladas, son:

	Pesos fuertes.
Al consulado inglés: Nada por la referendación del rol. Por recibo del depósito de papeles.....	2'00
Por certificar una patente de sanidad.....	1'25
Por expedir una patente de sanidad.....	1'25
Por embarco de cada marinero.....	50
Por desembarco de cada marinero.....	50
Al consulado alemán: Por la referendación del rol 500 toneladas.....	8'50
Por certificar una patente de sanidad.....	1'50
Por expedir una patente de sanidad.....	2'25
Por embarco de cada marinero.....	80
Por desembarco de cada marinero.....	80'50

Al consulado noruego: Por toda documentación necesaria para el despacho de un buque noruego de 500 toneladas, inclusa la patente

	Pesos fuertes.
de sanidad y los embarcos y desembarcos de marineros.....	8'50
Al consulado francés: Por derecho fijo, cada buque.....	1'00
Por derechos de toneladas, 500, a 2 centavos, inclusa la patente de sanidad.....	10'00
Por embarco de cada marinero.....	20
Por desembarco de cada marinero.....	20
	11'00

Pagaron los buques extranjeros despachados para puertos de Francia.

	Pesos fuertes.
Por certificación de la patente de sanidad.....	2'40
Por legalización del manifiesto.....	3'00
	5'40
Al consulado italiano, pagaron los buques italianos: Por la referendación del rol, incluso la patente de sanidad, 500 toneladas, a 4 centavos.....	20'00
Por embarco de cada marinero.....	20
Por desembarco de cada marinero.....	20
	20'40

Pagaron los buques extranjeros despachados para puertos de Italia:

Por certificación de la patente de Sanidad.....	4'00
Por legalización del manifiesto.....	4'00
	8'00

MIENTRAS QUE al consulado español deben pagar los buques españoles, según los vigentes aranceles:

Art. 47.—Por recibo del depósito de papeles.....	2'00
Art. 1.º.—Por la referendación del rol, 500 toneladas, a 4 cts.....	20'00
Art. 48.—Por examen de las facturas de los cargadores, que deben estar comprendidas en los manifiestos, suponiéndolas comprendidas 500 toneladas de carga a 10 cts.....	50'00
Art. 54.—Redacción y formación del manifiesto de salida.....	4'00
Por legalización del mismo.....	6'00
Art. 58.—Por certificar una patente de sanidad.....	4'00
Por expedir una patente de idem.....	4'00
Art. 18.—Por embarco de cada marinero.....	1'00
Por desembarco de cada marinero.....	1'00
	92'00

Art. 47.—Deben pagar los buques extranjeros despachados para puertos de España, según los vigentes aranceles consulares:

Art. 48.—Por examen de las facturas de los cargadores, que deben estar comprendidas en los manifiestos, suponiéndolas comprendidas 500 toneladas de carga, a 10 centavos.....	50'00
Art. 54.—Por redacción y formación del manifiesto de la salida.....	4'00
Por legalización del mismo.....	6'00
Art. 59.—Por certificar una patente de sanidad.....	4'00
Por expedir una patente de sanidad.....	10'00
	74'00

Tanto los buques españoles como extranjeros que se despachen para puertos españoles de Ultramar deben pagar, en lugar de los antedichos manifiestos:

Art. 52.—Por referendar el sobordo duplicado, en las tre.....	7'00
Si llevan carga.....	15'00

Esto no necesita comentarios, pero lo reproducimos para refrescar la olvidadiza memoria de quien debiera remediar el mal.

Leemos en La Epoca:

«Como hemos anunciado, el Sr. Ruiz Zorrilla se niega a suscribir el Manifiesto electoral de la junta directiva del partido progresista-democrático. Ni la ida a Ginebra de su amigo D. Andrés Solís, ni el ofrecimiento de supresiones, emiendas y variantes a su gusto y voluntad, ni los ruegos llenos de ternura del Sr. Martos, han bastado para que su firma aparezca al pie de aquel documento, redactado por el Sr. Echegaray.

Estamos a 10 de Abril. Faltan diez días para las elecciones y el Manifiesto no parece ó no se ha publicado. ¿Qué dirán los electores progresista-democráticos de ese prolongado silencio? ¿Qué dirán después de la oferta solemne, pública y obligatoria de El Imparcial?»

Lo gracioso es que han aceptado todas las modificaciones que el señor Ruiz Zorrilla proponía, pero no por esto lo firma.

Acercas de los proyectos relativos a la enseñanza, presentados a las Cámaras por el Gabinete francés, publica la Revista de Ambos Mundos un artículo que ha llamado la aten-

ción y sido muy comentado por los católicos, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Es una empresa premeditada, combinada, contra la intervención de las influencias religiosas en la educación pública; una tentativa declarada de reacción contra la enseñanza en Francia. El Sr. Julio Ferry rompe el fuego, y su apresuramiento es tan grande que ni siquiera se toma el trabajo de poner un poco de orden en la campaña que emprende.

Propone un proyecto de ley sobre enseñanza superior, y en esta ley introduce de una manera casi subrepticia un artículo que casi anuló la ley de 1850 sobre la libertad de enseñanza secundaria. Todo lo confunde. El Sr. Julio Ferry se impacienta demasiado por precipitar al Gobierno y a la República en una guerra cuya duración y consecuencias no ha podido prever, y en la que ha de encontrar seguramente desde los primeros pasos, no solo la resistencia de los representantes de la Iglesia, sino la resistencia de todos los espíritus sinceramente liberales.

Que mire lo que hace. No es una cuestión de privilegio de la Iglesia ni de prerrogativas eclesiásticas; no es, como se ha dicho, una cuestión de clericalismo. Lo que hay de importante y de grave es el derecho común, puesto aquí en tela de juicio: es la libertad herida en una clase determinada, en religiosos, porque son religiosos. Hé aquí la verdad y hé aquí el peligro de esta guerra, declarada torpemente.»

Y tan torpemente. Ha de producir funestísimos resultados esta lucha abierta a la religión. Un pueblo podrá cambiar fácilmente de forma de Gobierno, pero no cambia de religión, y menos cuando es de origen divino y tiene tan sólidos fundamentos como la católica.

Dice El Constitucional Español:

«Estos días ha circulado por Madrid la noticia de que muy en breve llegaría a esta corte doña Isabel de Borbon. Aunque algunos colegas lo desmienten, noticias que creemos exactas nos permiten asegurar que en breve visitará a Barcelona la madre de S. M.»

Dice La Correspondencia:

«Va siendo muy extendida entre los conservadores la creencia de que en las Cortes próximas sumarán las oposiciones todas mas de cien diputados.

Ya se contentarán con bastantes menos, a pesar de que es de esperar que salgan algunos radicales por Cuba y Puerto-Rico.

El Manifiesto del partido progresista está concebido en los siguientes términos:

«EL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO A SUS CORRELACIONARIOS.

El partido progresista-democrático reunido y representado en la forma que le han impuesto lo excepcional de las circunstancias y la premura del tiempo, ha acordado acudir a las urnas en la próxima lucha electoral.

Y al salir del retraimiento por virtud de este acuerdo, ni cambia su actitud para con una situación política de la que ha sido y ha de ser constante é irreconciliable adversario, ni porque combata dentro de la legalidad existente pone su vista en las esferas del Poder, de las que, como abismos infranqueables, le separan su historia, sus aspiraciones y su dignidad.

Nunca nuestro partido proclamó por sistema el retraimiento: bien al contrario, siempre tuvo fe en la lucha de las ideas; en la eficacia y virtud de los modernos derechos democráticos, aun empujados ó mutilados, en su propia fuerza y en la fuerza de su razón. Si alguna vez lo acordó, no fué por espontáneo impulso, sino sometido a un retraimiento que de hecho, y por la arbitraria autoridad de un mandato, se le imponía, al clasificar en partidos legales é ilegales todas las agrupaciones políticas del país.

Hoy, que si bien con vacilaciones, dudas y arremetimientos, reconoce la situación aquel error, y hasta cierto punto lo abandona, nuestro partido, sin que por ello se entienda que pasa humilde y contrito de la ilegalidad que como sentencia condenatoria se le impuso, a la legalidad de que se le arrojó, utiliza en uso de su derecho el que a los ciudadanos concede la ley vigente.

Cierto es que nunca en circunstancias mas desfavorables acudíó partido alguno a las urnas. Una máquina administrativa dispuesta muy de antemano con todo esmero y no dudosa intención para dar la victoria a los partidos imperantes; una proscripción que hasta el mismo día del decreto de convocación ha venido pesando sobre todas las agrupaciones democráticas, impidiéndolas reunirse y concertarse; una ley electoral en que, al amparo de formas modernas y aun al parecer avanzadas, se reservan al Gobierno eficaces medios y poderosos recursos para intervenir en la lucha, y en que, sobre todo, se cierra el campo a las grandes huestes de los partidos avanzados al sustituir al sufragio universal, valiosa conquista de la revolución de Setiembre, el censo electoral, odioso privilegio del antiguo régimen; y, por último, a fin de no hacer mas larga esta enumeración, un plazo angustioso para improvisar or-

ganizaciones electorales que requirieran, aun dada la plenitud de todos los derechos políticos, mucho tiempo y mucho trabajo para realizarse cumplidamente; tales son las circunstancias en que tiene que aprestarse a la lucha nuestro partido.

Que no son las mas favorables para allegar de pronto fuerzas dispersas por la persecución, y para conducirlas de repente a un combate electoral, bien se echa de ver, sin que nos empeñemos en demostrarlo. Y, sin embargo, a la lucha irá nuestro partido, entre otras razones, porque a ninguna agrupación política le es lícito prescindir ni de uno solo de los medios con que la suerte le brinda para la propaganda y el triunfo definitivo de sus ideales.

Y estos ideales, a pesar de la proscripción y del silencio a que durante cuatro años se le ha condenado, conocidos son de todos nuestros amigos políticos, y no son un misterio tampoco para nuestros adversarios; que no hay como el silencio que imponen los Gobiernos para que se oiga el murmurar de las ideas.

Hé aquí nuestro programa en breves frases:

El restablecimiento de la Constitución democrática de 1869 en toda su integridad, sin otras modificaciones que aquellas que fueren puramente precisas para que llegue a ser precepto en la ley y realidad en la vida lo que es ya propósito de nuestra voluntad y firme y definitiva determinación de nuestra conciencia.

A lo cual solo agregaremos, que, como dentro de toda legalidad caben dos tendencias en la interpretación de las leyes fundamentales, mantenemos por nuestra la mas liberal de ambas, la que practicamos en el Gobierno, aquella que en cierto modo constituye la historia de nuestro partido.

Este programa, en que no caben dudas ni interpretaciones, determina lealmente y para todos, amigos y adversarios, nuestra situación y nuestros propósitos. Ni podrá confundirse nunca con las varias fracciones que se agitan dentro del actual orden de cosas; ni con los que quisieran introducir en el Código de 1869 alteraciones incompatibles con su espíritu; ni tampoco con aquellos que, adoptando por suyo todo nuestro programa, conviértelo en algo parecido a un remoto ideal, al paso que el partido progresista-democrático tiene a la Constitución de 1869 por idea viva y presente, y ha de hacerla encarnar en la realidad de la esfera política no mas tarde que cuando tenga medios y ocasión para ello.

De unas agrupaciones nos separa, pues, la distancia inmensa, de los principios; de otras, diferencias en la conducta; de todas, nuestra propia personalidad como partido, que se cree con derecho para mantener su bandera y combatir por ella. Con su bandera acude a los comicios, y en ellos considerará como aliados electorales a todos aquellos que se inspiren en el espíritu de la revolución de Setiembre, y tanto mas íntimos serán cuanto mas se aproximen a nuestra fórmula y a nuestro programa.

Pero si afirmamos la existencia del partido progresista-democrático; si hemos marcado los caracteres que le distinguen de las demás agrupaciones políticas; si sostenemos que, a pesar del silencio y de la inacción a que se le ha condenado durante cuatro años, conserva siempre su vida y su fe, no es en verdad porque pretendamos encerrarle en un aislamiento soberbio y egoísta. Aspiración es de todos los que piensan noblemente en la cosa pública la formación de grandes partidos políticos poderosos y disciplinados, que reemplacen en la lucha, como ejércitos regulares, a las bandadas dispersas de caudillos y merodeadores; y esta es también la aspiración de nuestro partido, con lo cual claro es que nunca ha de ser obstáculo a la realización de tan alto pensamiento.

Porque a él deseamos contribuir, porque la unión dentro de un gran organismo es nuestro ideal, y porque solo son fecundas uniones entre vivos, queremos vivir, y en prueba de vida acudimos a la lucha. Esta es quizá una de las razones mas poderosas que a ella nos lleva. En el retraimiento, en el silencio, en la inmovilidad, es punto menos que inevitable la descomposición y la muerte de toda parcialidad política.

Los pequeños intereses, las pequeñas fuerzas, las pequeñas desconfianzas, dominan y se afanan y desagregan; y lejos de ir por la atracción de las grandes ideas a los grandes organismos, se valientemente, por el trabajo roedor del tiempo y de sus auxiliares, a la pulverización completa de lo que existía. Luchando juntos, las necesidades de la lucha, la afinidad de las ideas, hasta la fraternidad en el peligro común, hacen uno de muchos partidos: en la soledad y en la inacción no es maravilla que de todo un partido solo queden, en muy breve plazo, rotos girones.

Consta, pues, que no repugnamos ni afinidades, ni alianzas; cuanto mas íntimas, mejor; y si para llegar a la fustión sin menoscabo ni alteración de los principios, manteniendo siempre íntegra nuestra Constitución de 1869, salvas las modificaciones indicadas, conviniere borrar con los antiguos nombres el recuerdo de las precedencias y de los hechos antiguos, fáciles nos mostraremos a toda avenencia; que no importa que en el verbo nuevo centellee mas vivo el comun espíritu, si el espíritu persevera y la voluntad no se muda respecto a la esencia inalterable de las ideas.

En cuanto al resultado material de la lucha, no es posible hacerse ilusiones; y es seguro que la situación que hoy impera no la hubiera permitido, con la amplitud que en la apariencia pretende darle, a no tener de antemano asegura-

do el triunfo. Cuando prevalecía el sufragio universal, cuidó de declararnos ilegales y de alejarnos de los comicios; hoy que los electores han quedado reducidos a mínima parte, ya se arriesga a la prueba y alza en cierto modo el entredicho. Pocos seremos; pero pocos ó muchos, aquellos de nuestros amigos que logren puesto en la Asamblea, podrán hacer cir su voz en nombre del partido, si no de la absoluta libertad que en otros tiempos concedimos a nuestros adversarios de hoy, y de la que a satisfacción suya se aprovecharon; si menos cierta libertad relativa de que no se goza al presente; ni en la reunión pública, que no existe; ni en la prensa, que vive a merced del fiscal, ni en la cátedra que muere a manos de la reacción; ni en parte alguna.

De este modo probará el partido progresista-democrático que no han sido bastantes cuatro años de ostracismo para acabar con él, y que vuelve a la vida con los mismos propósitos, con la misma bandera y con el mismo entusiasmo que tenía en la hora y punto en que un Gobierno, que ya no existe, decretó su muerte y creyó lograrla.

Acudan, pues, nuestros amigos a las urnas, é impórteles poco el resultado, que ni a los hombres ni a los partidos puede exigírseles otra cosa que el cumplimiento de su deber; y acudir a ellas es hoy deber sagrado é inexcusable, por que la reacción ni se arrepiente ni se detiene. Comenzó por anular todas las conquistas de la revolución de Setiembre y por proscribir de la legalidad toda solución revolucionaria; siguió cuatro años empeñado en esta obra funesta, y en la última crisis la aspiración mas liberal ha sido definitivamente y sin esperanza vencida: prueba triste, pero inequívoca, de que la libertad está por completo en manos de sus enemigos, y de que hoy mas que nunca necesita de todos sus defensores.

Acudan, pues, los que se precien de serlo a los comicios, que en el Parlamento está uno de sus últimos baluartes y pareciera insigne flaqueza entregarlo por entero y sin luchar a nuestros adversarios.

Madrid 11 de Abril de 1879.
Cristino Martos, presidente.—E. Montero Rios, vicepresidente.—Laureano Figuerola, vicepresidente.—El marqués de Sardoal.—Eduardo Gasset y Artime.—Tomás María Mosquera.—S. Moret.—José Echegaray.—Manuel L. Moncali.—Manuel Merelo.—Vicente Morales Díaz.—Enrique G. Alsina.—Juan José Borrell.—Juan Manuel Pereyra.—Manuel de Llano y Peral.—Faundo de los Rios Portilla.—Vicente Romero Giron.—José Rivera.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Andrés Solís.»

Dice La Correspondencia que en cartas recibidas de Roma se habla de un disgusto ocurrido con motivo de las observaciones hechas por un periódico local acerca de la estudiantina española, y de la satisfacción exigida por varios individuos de esta a los redactores de aquel periódico. Suponemos desde luego que el hecho no habrá tenido la gravedad de que se le ha querido revestir.

Pero sea lo que quiera, los escolares que estudian, los escolares que no hacen esos viajes, los escolares que no se mezclan en asonadas ni en fiestas de ninguna clase, como no sean en las fiestas y en las discusiones científicas, no pueden consentir que el buen nombre del cuerpo escolar español sea puesto en tela de juicio, porque una comparsa de jóvenes que, no sabemos con qué título ni motivo, se apellida de *estudiantina española*, no haya tenido las consideraciones debidas en la redacción del *Popolo italiano*.

Estamos seguros que a la gran mayoría del cuerpo escolar no agrada el espectáculo que ha dado la dichosa comparsa, que, por lo visto, no ha hecho el viaje mas que por divertirse, exponiendo a nuestra nación a un disgusto mas ó menos grave.

Lo que nosotros podemos decir es que la apellidada estudiantina española no ha llevado poderes del cuerpo escolar de Madrid.

Noticias que nos merecen crédito aseguran que no es cierto que por orden del gobernador de la provincia de Granada haya sido suspendido en el ejercicio de su cargo el alcalde de Zorviscon D. Manuel Lopez Alvarez.

Lo sucedido es que, fundándose este en el mal estado de su salud, ha elevado al gobernador la renuncia de su cargo acompañada del oportuno expediente justificativo. Sin duda ha debido ser sorprendida la buena fé de *El Pabellón Nacional* al dar la noticia de la suspensión de dicho alcalde.

En un colega leemos la siguiente noticia siguiente: «Es probable que en el próximo proyec-

puesto se rebaje la tarifa postal en armonía con los precios que tiene la correspondencia en el extranjero.»

Si es en armonía con los precios del extranjero, con seguridad que tendrá que rebajarse bastante. Por lo menos debe desaparecer el impuesto de guerra, porque ha desaparecido la causa de su establecimiento; y no solo la causa inmediata, sino la mediata y la remota, puesto que las rentas se recaudan con gran provecho, el crédito tiene ancho campo y los pagos se van haciendo con bastante regularidad.

Hemos dicho siempre que aquel impuesto era una traba para el comercio y la industria, y lo que se hace urgente es que vayan desapareciendo todos los obstáculos que se oponen al desarrollo de la riqueza productiva del país para fomentar de cada vez más los intereses generales, que tan quebrantados se hallan desde hace algún tiempo.

Noticias generales.

La Gaceta del 12 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo, en el acto de la adopción de la Cruz el día de Viernes Santo, indulto de la pena de muerte y conmutación por la inmediata, á Anselmo de Gracia y Domingo, Mariano Bielsa Monzon, Pablo Bolsa Salanova, Pascual Ortin Gil, Angel Perun Urquiza y Jaime Margenat Sanz, sentenciados por la Audiencia de Zaragoza por los delitos de desorden público, atentado contra la autoridad, allanamiento de morada y asesinato.

Guerra.—Real orden comunicando al Consejo Supremo de Guerra y Marina el indulto concedido por S. M. el rey en el día de Viernes Santo, á Proceso de Luna Herrera, carabiniere de la comandancia de Batangas, en las islas Filipinas, sentenciado á la pena de muerte por delito de inobediencia y homicidio.

Gobernacion.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de la provincia de Zaragoza sobre imposición de una multa á D. Luis Franco y Lopez, por la reconstrucción del alero del tejado de una casa de su propiedad.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Fontenillas contra una providencia del gobernador de Zamora, relativa á la venta de un muladar.

—Otra autorizando los recargos extraordinarios sobre los cupos de consumo, cereales y sal propuestos por el Ayuntamiento de Espera, provincia de Cádiz.

Fomento.—Real orden declarando improcedente la demanda presentada contra la de 27 de Mayo de 1878 denegando la solicitud de los dueños de la finca denominada El Negralejo, de que se les admitiera en la comunidad de regantes de la acacia de San Fernando de Jarama.

Se halla vacante la plaza de médico forense en el juzgado de primera instancia de Villanueva de la Serena.

En los primeros días del mes próximo se hará la anunciada combinación de gobernadores civiles. Algunos de estos pasarán á ocupar un cargo análogo en los centros administrativos.

Dice un colega:

«Es opinión general de los amigos del Gobierno que en la próxima legislatura se constituirá el Congreso, se discutirá el Mensaje, se votarán los presupuestos y se suspenderán las sesiones hasta los primeros días de Octubre.»

Total, cuarenta días, según nuestros cálculos.

Con la mas honda pena hemos sabido que S. A. R. la infanta doña Cristina ha tenido un retroceso en su grave enfermedad. Las noticias recibidas en el último telegrama no son nada favorables.

Hacemos fervientes votos por su restablecimiento.

En Enguera ha caído también días pasados una lluvia impregnada de materias colorantes, que tiñó de un color rojizo las fachadas

de las casas, así como en Cuatrecoronas amarilleó los campos.

La Post, de Berlin, publica un curioso extracto del informe sometido al Consejo federal sobre el empleo hecho por los alemanes de la contribución de guerra pagada por la Francia. Resulta de ese documento, que esa indemnización se elevó á la suma de 4.207 millones 93.298 marcos (el marco equivale á unos cinco reales). De esa suma se pagaron:

1.º Los gastos generales de la guerra, que ascendieron á 1.826 millones 417.230 marcos.

2.º Los gastos de la asociación existente entre Wurtemberg, Baden, Hesse Meridional y la Confederación de la Alemania del Norte, importantes 10.932.000 marcos.

3.º Los de la asociación entre Baden, Hesse Meridional y la Confederación de la Alemania del Norte, importantes 10.120.694 marcos.

4.º Los de la Confederación de la Alemania del Norte, importantes 1.489.491.345 marcos.

Además, Baviera recibió marcos 270.791.878; Wurtemberg, 85 millones 414.600; Baden, 61.388.210; Hesse Meridional, 28.905.878, y la Confederación de la Alemania del Norte 444.629.124.

Ha sido admitida la dimisión que, fundada en el mal estado de salud, ha presentado el gobernador civil de Barcelona, Sr. Perez Cossio, y nombrado para sustituirle á don Perfecto Manuel Olalde, ex-gobernador de varias provincias.

Telegramas.

TIRNOVA 10.—La Asamblea ha aprobado hasta el art. 117 inclusive con algunas modificaciones.

Después ha aplazado sus sesiones hasta el miércoles próximo.

Catorce diputados han protestado contra la aprobación de la libertad de imprenta, y después han abandonado la Cámara.

CONSTANTINOPLA 10.—Según noticias que se han recibido, el Gobierno austriaco cede, á propósito de la ocupación del desfiladero de Mewitzta.

PARIS 10.—El conde de Prefulke, senador inamovible, ha fallecido.

LONDRES 10 (noche).—El Banco de Inglaterra ha reducido el descuento á 2 por 100 anual.

FILADELFIA 10.—El embajador de la China, Chin Lampier, sale hoy para Europa, con el propósito de visitar á Madrid y de entablar relaciones diplomáticas entre España y China.

AMBERES 10 (noche).—El *Pre-curseur de Amberes* anuncia que el príncipe de Bismark insiste en imponer un derecho de un thaler á cada cien kilogramos de frutos coloniales procedentes de los depósitos de Europa.

SAN PETERSBURGO 11.—El conde de Schuvaloff volverá á Londres el 14 de este mes.

Se asegura que propondrá una conferencia europea á consecuencia del poco éxito que ha tenido el proyecto de ocupación mixta de la Rumelia.

ROMA 11.—Los jefes de la democracia italiana se reunieron en casa de Garibaldi para examinar la cuestión de las bases electorales con el fin de acercarlas al sufragio universal.

ALEJANDRIA (Egipto) 10.—El Sr. Blum ha presentado su dimisión.

BERLIN 11.—Varios periódicos alemanes, y entre ellos la *Gaceta de la Alemania del Norte*, hablando de la reciente captura de un barco de Suecia por los ingleses, en aguas españolas, ven en aquel acto una nueva prueba de las pretensiones de Inglaterra.

Hacen constar las quejas del Gobierno español, y dicen que la ocupación de Gibraltar no se puede justificar de ninguna manera.

ROMA 11.—El Papa ha destinado de su bolsillo particular una subvención de cien mil libras para el desenvolvimiento de las escuelas católicas.

LONDRES 11.—Según noticias del Cabo de Buena-Esperanza, se ha recuperado un cañon y gran número de municiones procedentes del convoy que cogieron los zulús.

EL CAIRO 11.—El khedive de Egipto ha destituido á Riz-bajá, presidente de la comisión de investigación de la Hacienda pública.

A consecuencia de esta destitución, todos los individuos que formaban dicha comisión investigadora han presentado sus dimisiones, considerándose seguro que el khedive se apresurará á admitirselas.

LONDRES 11.—El periódico el *Daily-News*, en su edición de esta tarde, dice que en reciente Consejo de ministros verificado en San Petersburgo, el general Totleben declaró que la guerra era la única solución posible para zanjar las dificultades que se oponen á la ocupación mixta de la Rumelia.

Añade que el conde de Schuvaloff manifestó contrario al empleo de la guerra, y propuso la continuación de negociaciones diplomáticas, que, aunque menos eficaces, dijo, son mas humanitarias.

El conde de Schuvaloff insiste en la conveniencia de que se celebre en la capital de Rusia una conferencia europea encargada de resolver esta cuestión.

PARIS 11.—Según noticias de los departamentos, parece que va cediendo algun tanto la agitación del clero contra los proyectos de instrucción pública propuestos por el ministro Sr. Ferry.

Son bastantes los clérigos procesados por sus predicaciones contrarias á dichos proyectos.

VIENA 12.—El Gobierno austriaco ha pedido al de Rusia una reparación por el insulto hecho por las autoridades de Widdin al cónsul de Austria.

NUEVA-YORK 12.—Los chilenos están bloqueando á Iquique.

PARIS 12.—Una nota que publica el *Diario oficial* de hoy dice, que, en virtud de la declaración firmada en París el 8 de este mes, el tratado de comercio del 11 de Julio de 1866 celebrado entre Francia y Portugal, será prorogado desde el 15 de Julio próximo, hasta el 31 de Diciembre de 1879.

Los vinos de Portugal pagarán á su entrada en Francia 3 francos y medio por hectolitro, como los de España y otras naciones, las mas favorecidas.

LONDRES 12.—Dice el *Times* de esta mañana que el sultan de Turquía ha telegrafiado á lord Salisbury censurando la conducta del Egipto, que amenaza al Oriente entero, y declarándose resuelto, no tan solo á destituir á Isma-bajá, khedive actual, y á revocar el firman de 1866, sino también á mandar á Alejandro á Haliú-bajá para reemplazarle.

Lord Salisbury ha comunicado al Sr. Waddington el ofrecimiento del sultan. El ministro francés le está estudiando.

PARIS 12.—Se ha convocado para esta tarde la celebración de un Consejo de ministros, presidido por el Sr. Grevy, á fin de discutir ampliamente la cuestión relativa al khedive de Egipto.

Es general la creencia, que se propondrá á Inglaterra una acción común con Francia para resolver este asunto.

El Sr. Waddington someterá á la aprobación del Consejo el proyecto que tiene en estudio relativo á los ofrecimientos del sultan de Turquía, para llegar á una buena inteligencia sobre este punto, ofrecida por la Puerta á los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

LISBOA 12.—La reina de Portugal está gravemente enferma con una pulmonía.

Hoy se celebrará una junta de los médicos mas notables.

Las personas mas notables, la colonia española y un gran gentío acuden constantemente á Palacio para enterarse del estado de la ilustre enferma.

ROMA 12.—El periódico *Il Popolo Romano* dice que ha sido autorizado á declarar inexacto que el Gobierno italiano se haya negado á adherirse al proyecto de ocupación mixta de la Rumelia.

VIENA 12.—Varios periódicos de esta corte anuncian que el khedive de Egipto no tiene la intención de hacer concesiones, y que ha mandado reforzar la guarnición de Alejandria y proclamar la guerra santa.

EL PIRO 12.—La insurrección de la Macedonia ha terminado.

LONDRES 12.—El *Daily-News* de esta tarde publica un despacho de San Petersburgo anunciando que el Gobierno alemán no se opone á la conferencia propuesta por el señor conde de Schuvaloff, é insiste para que se haga un arreglo de acuerdo con Inglaterra.

ROMA 12.—Se ha fijado para el 15 de Mayo la celebración del Consistorio que se venia anunciando.

Continúan las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de San Petersburgo.

PARIS 12.—Mr. Bourke y el señor Waddington han conferenciado extensamente sobre la cuestión relativa al khedive de Egipto.

Mr. Waddington dará cuenta á sus compañeros, en el Consejo de hoy, del resultado de dicha conferencia.

VIENA 12.—Según noticias de Roma, no es cierto que el Gobierno italiano se haya excusado de tomar participación en la ocupación mixta de la Rumelia.

Fabra.

Miscelánea.

A petición de suficiente número de miembros numerarios, la Sociedad Antropológica Española ha resuelto la reforma de sus estatutos, que deberán acomodarse á las necesidades científicas originadas por el progreso de los conocimientos.

Mientras tanto se han suspendido las sesiones, y fundadamente se espera que, verificada la reforma, adquirirá nueva vida una corporación que tan útiles servicios puede prestar á la cultura patria.

Nada se pierde en París, gracias á la industria de los parisenses. Nada se pierde, todo se transforma. De las latas viejas de conservas se hacen juguetes para niños. De las latas de sardinas se hacen sortijas, brazaletes y broches falsos, que constituyen un comercio de exportación para Alemania, Italia, España y la América del Sur. Los gemelos de cobre, que se venden aquí á real par, el cuestan en la fábrica seis francos un kilogramo. Un kilogramo contiene 558 docenas. Calcúlese la ganancia del vendedor.

Los obreros ocupados en esta industria ganan de 4 á 6 céntimos de peseta por gruesa de sortijas que pasa por sus manos. Un buen obrero puede despachar 80 gruesas de gemelos en once horas de trabajo. Su ganancia se reduce á dos pesetas diarias.

Otra industria frecuente en París es la de los «colilleros.» Creará el lector que esta industria produce anualmente 275.000 pesetas? Hay unos 300 individuos que se ocupan en recoger puntas de cigarros. Cuando el día «es bueno,» ganan de 7 á 14 rs.

Están organizados por bandas dirigidas por un jefe. Estos jefes se entienden con los mozos de café, que por una cantidad alzada les recogen los cigarros abandonados por los consumidores. Cuando la cosecha es buena, los jefes fabrican tabaco, que venden á gente pobre por un precio cinco veces mas barato que el Gobierno.

En Moscow, en una de las habitaciones del hotel de Nobel, que habia tomado un jóven, y que, de estar varios dias cerrado, llegó á infundir sospechas, fué hallado el cadáver de aquel.

En vista del mal olor que se notaba en el pasillo se dió parte á la policía, que abrió la puerta del cuarto, encontrándose en medio de él los restos de un modesto refrigerio y una media botella de cognac. En la percha aparecia colgado un gaban, en cuyo bolsillo se halló un pedazo de papel y un pasaporte extendido á nombre de Miguel Tcherkasski, de edad de 25 años, hijo de un funcionario público ya difunto.

En el cuarto núm. 61, yacía el cadáver de un hombre, con la cara vuelta hácia el suelo, los pies con dirección á la puerta que conducía al núm. 60, la cabeza cubierta en parte por una almohada, y en la almohada sangre coagulada. Sobre

el dorso del cadáver se habia fijado por medio de un alfiler, un papel en que se leía: «Traidor, espía condiligencias, y se vió que el hombre muerto tenia tres profundas heridas en el pecho y una en el cuello, provenientes, según todas las probabilidades, de otras tantas puñaladas.

Seccion comercial.

BILBAO 9 de Abril.—Aceites: Como han tomado algun favor en Andalucía se vende aquí con facilidad á 52 rs. arriba en depósito, precio que no podrá sostenerse, porque se cree suba mas.

Aguardientes: Hace bastante tiempo que en los de puro vino la demanda es corta, y solo se opera al detalle, cotizándose á 62 pfa. la pipa Holanda de 26º y á 32 las medias en depósito.

Industriales: Procedentes de los Estados Unidos llegaron unos 500 barriles que se venden al precio de 3'20 á 3'30 litro, según la importancia del pedido.

Aiubias: Alguna que otra partida tiene colocación, pero esto no es suficiente para desahogar la plaza de la buena existencia con que cuenta. Cotizamos: Blancas de Galicia de 48 á 52 rs. fanega vizcaína.

Idem del país de 55 á 56 id.

Idem chatas de id. de 58 á 60 id.

Azúcar: Se cotiza: Blanco florete, á 63 reales arroba castellana; superior á 59; dorado de primera á 49; de segunda á 45 1/2 y 46.

Caracas: Se cotiza de 58 á 66 pesos quintal vizcaíno ó 56 á 64 el castellano por las clases Choroni y Ocumare.

Canela: Solo podemos hacer mención de los precios á que se vende este fruto por ser las ventas en el período de esta semana casi nulas. Primera de primera á 26 rs. libra vizcaína ó 24 libra castellana; primera de 16 1/2 á 18 1/2 rs. libra vizcaína ó de 15 1/4 á 17 la castellana; segunda de primera á 21 rs. libra vizcaína ó 19 1/2 la castellana; segunda de 15 á 17 libra vizcaína ó de 13 1/4 á 15 1/4 la castellana; tercera á 14 rs. libra vizcaína ó 13 la castellana.

Cebada: Ventas nulas, con pocas existencias y precios muy elevados. Los tendedores piden 29 1/2 y 30 rs. por la clase buena.

Centeno: El precio de 39 1/2 á 40 reales fanega vizcaína.

Garbanos: Se ha sostenido bastante bien la demanda, y los precios continúan siendo los mismos que anotamos en nuestra anterior revista.

Trigo: A la hora que escribimos nos falta el correo de Castilla y no conocemos lo ocurrido anteaer en aquellos mercados, si bien presumimos que ninguna alteración importante habrán sufrido, toda vez que no hemos recibido de nuestros corresponsales los telegramas que en otra ocasión nos hubieran transmitido.

Vinos: El movimiento de éste taldo en el período que reseña, ha sido algo menor que de ordinario, tanto para lo de tránsito, como para lo de consumo. Los vinos secos de Navarra valen, sin embargo, á 17 rs. cántara en estación, y de 19 á 23 los de Aragon, entre tanto que los dulces alcanzan solamente el precio de 16 idem, siendo de las mismas precedencias y con moderada demanda.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 8.	Del 12.
Renta perp. 3 por 100..	14'45	14'50
Idem fin de mes.....	14'52	14'55
Idem fin del próximo..	14'60	14'80
Pequeños.....	14'15	14'52
Renta perp. exterior...	15'00	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	32'80	33'02
Pequeños.....	32'80	32'95
Idem id.—Exterior....	00'00	36'00
Material del Tesoro....	72'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	88'45	88'75
Idem segunda emisión.	89'00	89'00
Id. cantidades pequeñ.	80'45	88'90
Resgs. Caja Depósitos.	90'00	90'50
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	94'80	00'00
Oblig. del Banco y T.	95'00	95'80
Idem en pequeñas....	94'90	95'60
Idem serie exterior....	95'35	95'80
Idem en pequeñas....	95'30	95'80
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	93'25	93'50
Idem id. en pequeñas..	93'25	93'50
Obras públicas 1868....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	28'10	28'10
Id. id. 1.º Dbr. de 1874.	00'00	00'00
Idem emisión de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	28'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	263'00	266'00
Londres, 90 dias fecha.	47'95	48'00
Paris, 8 dias vista....	5'01	5'02

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 62'90.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARR, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.
Treinta años de un invariable éxito curativo de las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, náuseas, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vémitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pene, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Plunk-W., la senora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrático Wurzer, etc.
Berlín 6 de Diciembre de 1866.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.
De V. A. S. S. Q. R. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,316.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabtesis, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y las calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los cólicos, vómitos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.
Doctor Rod. Wurzer,
Miembro de varias Sociedades científicas,
Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta* de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años fué com-

batida sin resultado por los médicos que me creian próximo á la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la *Revalenta*.
A. Braunleber, presbitero.
Cura núm. 78,364.—Del señor y de la señora Legier, de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vomitos.
Cura núm. 68,471.—Sr. Pedro Castelli, Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años; la *Revalenta* le ha rejuvenecido, predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pie, bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no enflaquecen.
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Morera, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.
DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-9

PUNTO DE SUSCRICION.—Anuncios por un día 40 céntimos; por un mes 1.20; por un trimestre 3.60; por un semestre 6.00; por un año 12.00. Toda insercion en la primera página, excepto los de...

DIARIO DE AVISOS.

Los avisos de óbito se cobran por cada línea de 10 palabras, y los de matrimonios y de bodas, por cada línea de 10 palabras, y los de otros avisos, por cada línea de 10 palabras. Los precios se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y direccion
Correo, núm. 34	11 y 8 M.	10 ms.	14 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33	9 y 8 T.	10 ms.	3 y 18 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32	8 y 33 M.	27 ms.	6 y 3 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

BALSAMO DE LA CRUZ ROJA A BASE DE BREA.

Este precioso bálsamo cuyos grandes resultados fueron comprobados en 1861 en América durante la guerra de separacion y en 1871 en la lucha Franco-Prusiana; es el resultado de largos años de estudio, de experimentos y sacrificios.
Las llagas de cualquier género, las afecciones primitivas y específicas, las úlceras varicosas y otras, las darras simples y escrofulosas, los eczemas, los paradizos tan frecuentes y casi siempre con fatales consecuencias, las di-vidos y antrax, las quemaduras en todos sus grados, se curan rápidamente con el uso de este bálsamo bienhechor, ayudado en algun caso grave, con un tratamiento interno racional.
Las fongosidades del pecho y las hemorroides en supuracion se curan con feliz éxito con el uso de este bálsamo.
Depósito general en España, botica de Monserrat, Rambla y Puertafarrisa, Barcelona.
Véndese en botas y medios botas en todas las farmacias. 4,075 -13-3

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podofolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestión del hígado, dolor de costado ó de espalda, cólico, opacion del vientre, atmorrañas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-67

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO
se insertan en este periódico á los precios siguientes:
En la 1.ª pag. 4.ª pag.
En la 2.ª pag. 3.ª pag.
En la 3.ª pag. 2.ª pag.
En la 4.ª pag. 1.ª pag.
Pequeños 4.ª columna. 60 rs.
Medianos 4.ª id. 120 »
Grandes 4.ª id. 240 »
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.
A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:
Pequeños 4.ª columna. 30 rs.
Medianos 4.ª id. 60 »
Grandes 4.ª id. 120 »
En nuestro establecimiento se imprimen á cualquiera hora que se encargue, esquemas en papel con luto ó sin él, grandes ó chicos, y tarjetas funerarias pequeñas ó grandes, con luto ó con diademas alegóricas, acompañando los correspondientes sobres funerarios.

LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regulador de la sangre.
Nota.—El 18 de Abril de 1878 encontrándose en esta capital el señor Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el método á un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará. Se vende en todas las farmacias y droguerías.
Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.
FARMACIA DE MÚNERA, Escudillers, 2, BARCELONA. 26-9

UNA SOLA VEZ
QUE SE PUEDE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO.
Con exijir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TÓNICO-PURGATIVO CON HIERRO, invencion del Sr. ANDRÉS Y FABIA se evita el plagio y la falsificación.
C/ de S. VICENTE, 22 + VALENCIA.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para deshechar todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y abtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que óprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquier presentándose como un refresco. Se sirve hasta á distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le puede tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes. Les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO
de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se le regularizará en sus funciones, por un año que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrato de Magnesias»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Almanaque.
Dia 15 de Abril. SALIDA. PURSTA.
Sol. 5-23 m. 8-37 l.
Luna. 3-7 m. 3-7 l.
Luna menguante á las 2 y 5 mts. t. en Capricornio. —Lluvias.

CORREOS.

LINEA DE MADRID.	ENTRADA.	SALIDA.
de Cartagena 1.ª	11 30 m.	2 30 t.
Id. 2.ª	3 30 t.	5 30 m.
Lorca y Almería.	8 10 n.	10 30 m.
Alicante.	9 10 m.	12 30 t.
	8 30 n.	12 30 t.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.
por D. Fernando Gomez de Salazar.
Esta obra es única en su clase por su método notísimo teórico práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.
Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á todos, sabios é ignorantes.
Su precio 2 reales.
Se vende en la administracion de LA PAZ, ZOCO 5.

KRAMERINA. ELIXIR Y PASTA, DENTIFRICOS DE J. MEIFREN

PROFESOR DENTISTA
Socio honorario del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona.
La buena adaptacion que ha merecido durante los 25 años que los suministra á su numerosa clientela, la opinion de la *Indipendencia Médica*, del 4.º de Diciembre de 1872, y el favor del dictamen de la M. I. Acad. mia de Medicina y Cirujía de Barcelona, son la mayor garantía que el inventor puede ofrecer á sus numerosos favorecedores.
Depósito central, en casa del inventor, calle de Fernando VII, núm. 16, Barcelona.—En Murcia: Sra. Viuda de Pajeo é hijo, quincallería; D. Joaquín Carmona, quincallería; D.ª Gertrudis Lopez, Principe A. fuso, 4, quincallería; D. Calisto de Cañas, Plateria, 14, quincallería; Sres. Blas y Garcia de la Mala, Puzmarina, 2, quincallería. 69-12

Boletín religioso.

Santos.—Miércoles: Sto. Toribio de Liebana ob. y sta. Engracia vg. y m. —Indulgencia plenaria.—Anima.
Cultos.—El solemne octavario que dedica á Jesús Sacramento, su venerable congregacion de Vela y Alumbrado en la iglesia de S. Agustin de esta ciudad, continúa mañana por el orden siguiente:
Todas las mañanas se descubrirá á las 8, se leerá la novena á las 9 y habrá misa mayor á las diez. De 11 á 12 se cantará Nona y á las 4 de la tarde se oficiará Completas por una seccion de seminaristas y señores sacerdotes, siguiendo el Sto. Rosario á María Stma, trisagio, sermón, novena, letanía del Sacramento, Salmo Qui habitat in adjutorio, con las oraciones *Omnipotens sempiterna Deus* y la compuesta por Su Santidad Pio IX, de santa memoria, para las presentes necesidades: *Civitate Roma circumdata tu Dominus* y la reserva con acompañamiento de orquesta. El sermón de mañana que verá su obra el siguiente texto, «Que si no comiérais la carne del Hijo del Hombre y bebiérais su sangre, no tendréis vida en vosotros», lo pronunciará D. Carlos Lopez.

El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.
Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.
Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta Administracion, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.
Se reciben las cartas del buzon de esta Administracion, media hora antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos una hora antes.
Murcia 1.ª de Enero de 1879. — Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.
Se venden en la imprenta de este periódico.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, fisica y esterilidad efectos de hábitos de juventud é de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administracion de LA PAZ, ZOCO, 5.— Precio 10 rs.

POLVOS DE LA HORTELANA

Esta famosa composición, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las *terci-nat. cuartanas* y toda clase de *febres*, por inveteradas que sean. Puntos de venta: Mércia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Viñegla. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 88

Seccion mercantil.

PISCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Mujol. de 17 á 20 ets. Hb.
Valladolid 12.
Trigo de 52 á 52 1/2 rs. las 94 libras.—Centeno de 34 á 34 1/2 rs. las 92 libras.—Harinas de 1.ª á 17 1/2 rs. arroba.—Id. de 2.ª á 18 1/2 id. id.—Id. de 3.ª á 15 50 id. idem.
Peñaranda 11.
Trigo de 49 1/2 á 50 rs. fanega.—Cebada de 32 á 33 id. id.—Centeno de 32 1/2 á 33 id. id.—Algarrobas de 24 á 25 id. id.—Avena de 21 á 22 id. id.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administracion principal.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.
20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.
Cafés superiores.—Tés selectos.
Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.
DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. OFICINAS. Palma Alta, 8. . . MADRID.
De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

PRIMERA Y UNICA CASA EN CALENDARIOS.

Calendarios ilustrados de la *Risa*, del *Tio Carcoma*, de la *Alegria*, del *Humacán*, *Diabólico*, *Hispano-americano*, de *100 Chistes*, y otros, á 4 rs. y el de *La Ilustracion*, á 10 rs. —*Calendario católico de Murcia*, á 4 real.

ÚLTIMA NOVEDAD en calendarios americanos de pared,

con cromos é incrustaciones completamente nuevos, entre los que se encuentran los que representan los personajes del *Fuásto*, *Don Quijote* y *Sancho Panza*.
SE VENDEN establecimiento de *La Paz* de Murcia, 5, calle de Zoco, 5.

COMPENIO de Historia Civil y Constitucional

DE INGLATERRA
POR DON LUIS BARTHE, con un prólogo del Excmo. Sr. D. Manuel del Pedregal.
Obra de actualidad é importancia política.—Véndese á 3 pesetas en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5, en Murcia.
IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.